

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y que el incumplimiento de esta obligación llevará aparejada la nulidad del nombramiento, considerándose como renuncia a la plaza, si no se hubiese obtenido la correspondiente prórroga de incorporación.

En el plazo de quince días, contado a partir de la misma fecha señalada en el párrafo anterior, deberán presentar en esta Jefatura la documentación siguiente:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por falsedad en la instancia.

La Coruña, 6 de noviembre de 1979.—El Ingeniero Jefe, Ramón Molezún Rebellón.—15.104-E.

27888 RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia referente al concurso oposición restringido para proveer una plaza vacante de Inspector Revisor de Maquinaria.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes para cubrir la vacante reseñada, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 18 de abril de 1979.

Admitidos

- Don Alvaro Gil Martín.
- Don Víctor Acacio Romero Martínez.

Excluidos

Don Pedro Barrio Moreno, por no encontrarse en situación de servicio activo.

Aprobado por la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 23 de octubre del presente año, el Tribunal que ha de juzgar los exámenes, se hace público que el mismo es el siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Félix Albarrán Serna, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras.

Vocales: Don Jesús Sanz de Miguel y don Mariano Alvarez Fraile, Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Secretario: Doña Alicia Escribano Feito, del Cuerpo General Técnico.

Al mismo tiempo, para general conocimiento y el de los interesados, se hace saber que los exámenes se celebrarán a las diez horas del día 16 de enero de 1980 en las oficinas de esta Jefatura, debiendo comparecer los aspirantes provistos del documento nacional de identidad y de los útiles de escritura necesarios.

Segovia, 7 de noviembre de 1979.—El Ingeniero Jefe, Félix Albarrán.—15.174-E.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

27889 RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa del Registro de la Propiedad Industrial por la que se anuncia fecha, hora y lugar en que se celebrará el sorteo que determine el orden de actuación de los señores opositores, así como la fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio.

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa del Registro de la Propiedad Industrial, convocadas por Resolución de 26 de abril de 1979, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.º El sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores tendrá lugar el día 11 de diciembre próximo, a las diez horas, en la sala de Juntas del Registro de la Propiedad Industrial (avenida del Generalísimo, 59, planta 10, Madrid).

2.º La celebración del primer ejercicio tendrá lugar, en única convocatoria, el lunes 14 de enero de 1980, a las diez horas, en el Registro de la Propiedad Industrial (calle de Pradillo, 66, Madrid).

Los señores opositores deberán acudir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.—El Presidente, Luis Padial Martín.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

27890 RESOLUCION del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA) por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para la provisión de tres plazas vacantes en la Escala Técnico-Administrativa del Organismo.

De acuerdo con lo que se establece en la base 4.3 de la Resolución de este Organismo de fecha 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se convoca oposición restringida para la provisión de tres plazas vacantes en la Escala Técnico-Administrativa del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA), rectificada por Resolución de 2 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), y transcurrido el plazo para interponer reclamaciones contra la lista provisional, que fue hecha pública por Resolución de esta Secretaría General de fecha 8 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del día 26), sin que se haya presentado reclamación alguna a la misma, ha dispuesto aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a cada uno de los dos turnos comprendidos en la base 1.1:

Turno restringido para funcionarios de empleo interino y personal contratado

Admitidos:

- Doña María Dolores González Sánchez (DNI 2.830.516).

Excluidos:

Ninguno.

Turno restringido para funcionarios de carrera

Admitidos:

- Doña María de la Paz Laa Fernández (DNI 7.778.472).
- Doña Manuela Mediano Cortés (DNI 51.047.938).
- Doña Ana Navarro Samper (DNI 2.191.016).

Excluidos:

Ninguno.

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Presidencia del FORPPA en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que se establece en la base 4.4 de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.—El Secretario general, Francisco Gutiérrez Maesso.

27891 RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer plazas vacantes de Ingenieros Técnicos del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, por la que se anuncian fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas (turno libre).

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6.5 de la Resolución de la Subdirección General del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, de fecha 2 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de Ingenieros Técnicos, se fija para el día 20 de diciembre de 1979, a las nueve treinta horas, el desarrollo de los ejercicios de la primera sesión, para el turno libre, en las aulas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos (Ciudad Universitaria, Madrid). La segunda sesión tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1979, a las nueve horas.

Madrid, 16 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal, Julio Mateo Monje.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Milán Díez.

M^o DE COMERCIO Y TURISMO

27892 CORRECCION de errores de la Resolución de la Secretaria de Estado de Turismo por la que se señala el número de plazas vacantes, se establecen los turnos y se da publicidad a la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso al Cuerpo de Intérpretes-Informadores de la Secretaria de Estado de Turismo.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 8 de noviembre de 1979, páginas 25961 a 25963, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, en la lista de apellidos y nombre y DNI, donde dice:

«Sánchez Velasco, Blanca. DNI 2.439.155
Santana Gil, María del Carmen. DNI 78.452.413»,

debe decir:

«Sánchez Velasco, Blanca. DNI 2.439.155
Sancho Martín, María del Carmen. DNI 374.666
Sancho Muriz, María Purificación. DNI 17.994.929
Santana Gil, María del Carmen. DNI 78.452.413».

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

27893 RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca oposición libre para cubrir cuatro plazas de Taquimecanógrafas en el Cuerpo Auxiliar de dicho Instituto.

Vacantes cuatro plazas de Taquimecanógrafas en el Cuerpo Auxiliar de este Instituto, de conformidad con los artículos tercero de la Ley 24/1967, de 26 de junio; 24 del Reglamento de 22 de julio de 1967, y 232.4 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y con el Reglamento General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Esta Dirección ha resuelto cubrirlas de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. *Número de plazas.*—Se convocan cuatro plazas de Taquimecanógrafas, vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Administración General de este Instituto.

Las plazas están dotadas con el sueldo y complementos establecidos por la Comisión Permanente del Consejo de Patronato de este Instituto, en sesión de 27 de abril de 1978, en aplicación del Real Decreto-ley 22/1977, Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y Ley 1/1978, de 19 de enero, así como disposiciones complementarias y concordantes.

1.2. *Sistema selectivo.*—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre y se regirá por las normas que se establecen en esta Resolución.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1. Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los requisitos siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten al menos diez para la jubilación forzosa por edad.
- Estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar o similar.
- En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias del Cuerpo Auxiliar.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

2.2. Los aspirantes deberán reunir tales condiciones en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, y conservarlas durante todo el procedimiento de selección y en el momento de su nombramiento como funcionarios de carrera.

3. SOLICITUDES

3.1. *Forma.*—Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán formular solicitud, según modelo aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), haciendo constar que reúnen los requisitos de esta convocatoria y comprometiéndose, en caso de obtener plaza, a prestar juramento o promesa, conforme a los preceptos del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. Con la solicitud se acompañará una fotografía de tamaño corriente en documento nacional de identidad, a cuyo dorso figurarán los dos apellidos y el nombre personal del aspirante.

Deberá hacerse constar si opta por la realización del quinto ejercicio, de carácter voluntario, la prueba o pruebas elegidas

y, en su caso, los idiomas de cuyo conocimiento desea ser examinado.

3.2. *Órgano a quien se dirigen.*—Las solicitudes se dirigirán al Director del Instituto de Estudios de Administración Local.

3.3. *Plazo de presentación.*—El plazo de presentación será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. *Lugar de presentación.*—La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Instituto de Estudios de Administración Local (Joaquín García Morato, 7) o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. *Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.*—Los derechos de examen y formación de expediente serán de 500 pesetas.

3.6. *Forma de efectuar el importe.*—El importe de dichos derechos se efectuará en la Tesorería-Centaduría de este Instituto, o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso, en la solicitud, el número y fecha de ingreso.

3.7. *Defectos en las solicitudes.*—De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con el apercibimiento de que si no lo hiciese se archivaría su instancia sin más trámite.

4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. *Lista provisional.*—Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección del Instituto aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

4.2. *Reclamaciones contra la lista provisional.*—Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.3. *Lista definitiva.*—Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por la que se aprueba la lista definitiva.

4.4. *Recursos contra la lista definitiva.*—Contra la Resolución aprobando la lista definitiva podrán los interesados interponer—de acuerdo con el artículo 8.º del Reglamento de 22 de julio de 1967— recurso de alzada ante el Ministro de Administración Territorial.

5. DESIGNACION, COMPOSICION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

5.1. *Tribunal calificador.*—El Tribunal calificador será designado por la Dirección del Instituto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de 22 de julio de 1967, publicándose su composición en el «Boletín Oficial del Estado».

5.2. *Abstención y recusación.*—Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Por los mismos motivos, los aspirantes podrán formular recusación.

5.3. *Constitución y actuación.*—Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la asistencia de la mitad más uno de los titulares o suplentes y, en todo caso, como mínimo, con tres

Las cuestiones que surjan en el desarrollo de esta oposición serán resueltas por el Tribunal por mayoría de votos, en cuanto no sean de aplicación las bases de esta convocatoria o las normas generales que la reglamentan.

6. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

6.1. *Comienzo.*—No podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de esta convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

6.2. *Orden de actuación de los opositores.*—El orden de actuación de los aspirantes se determinará mediante sorteo público, cuyo resultado se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6.3. *Llamamiento.*—Los opositores serán convocados, para cada ejercicio, mediante llamamiento único.

6.4. *Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios.*—La fecha, hora y lugar en que comenzarán las pruebas selectivas se harán públicas en el «Boletín Oficial del Estado», al menos con quince días de antelación.

6.5. *Anuncios sucesivos.*—La publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios se hará en el tablón de anuncios de este Instituto.

7. PRUEBAS SELECTIVAS

7.1. *Ejercicios de la oposición y su calificación.*—La fase de oposición comprenderá tres ejercicios obligatorios, con carácter eliminatorio, y un ejercicio de carácter voluntario, no eliminatorio.

Primer ejercicio.—De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Constará de dos pruebas, a valorar conjuntamente.